



AYUNTAMIENTO
PEDRO MUÑOZ

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 0850/2016

Vistas las solicitudes presentadas para participar en el proceso de selección para acceder a la bolsa de empleo n.º 6 (Conductores (Subgrupo C2)) por el sistema de concurso-oposición, cuyas bases fueron publicadas en la página web y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas en Resolución de Alcaldía de fecha de 19 de agosto de 2016 (Decreto de Alcaldía 0634/2016) y en virtud del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

NÚMERO	DNI	APELLIDOS	NOMBRE
1	06238691X	Del Olmo García	Felix M.
2	05636598B	Del Hierro Arévalo	José Luis
3	06269218Q	Escudero Carriazo	José Luis
4	06218681X	Gallego Moreno	Agustín
5	06260193F	Hidalgo Rodríguez	Óscar
6	06252097F	Jiménez Violero	J. Feliciano
7	Y0132612P	Lagel	Ismael
8	70738707E	Morales Becerra	Francisco Javier
9	70736950J	Muñoz Peinado	Ángel
10	06230201F	Morales García-Chicote	Rafael
11	07505939G	Palacios Amador	David
12	06230416S	Salido Del Olmo	Ángel Reyes
13	06230040F	Sánchez-Cruzado Bellot	Marco Antonio

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

NÚMERO	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1	X6496508C	Boha	Adrian-Ioan	ARTÍCULO 5.3.b referido al ARTÍCULO 3.g
2	06199949T	Escudero Moreno	José Luis	ARTÍCULO 5.3.b referido al ARTÍCULO 3.g
3	70732739B	Fernández Cúcuédez	Marta Elena	ARTÍCULO 5.3.b referido al ARTÍCULO 3.g
4	06208096M	Oliva Panduro	Jesús	ARTÍCULO 5.3.b referido al ARTÍCULO 3.g
5	06258927Y	Polo Ortega	María José	ARTÍCULO 5.3.b referido al ARTÍCULO 3.g

Motivos de exclusión de la bolsa:



AYUNTAMIENTO
PEDRO MUÑOZ

ARTÍCULO 5.3.b → No se adjunta fotocopia del título exigido o el título no es válido conforme al **ARTÍCULO 3.g**.

SEGUNDO. Publicar la referida lista en el en el Tablón de Edictos de la Corporación y página Web.

TERCERO. El tribunal correspondiente a la fase de oposición de la presente bolsa, encargado de valorar la ejecución de las pruebas, será el siguiente:

- Presidente:
 - Elvira López Jiménez.
- Suplente de Presidente:
 - Jaime Leceta Martínez.
- Vocales:
 - Jesús Torres Torres.
 - Fermín Cañas Beteta.
 - Antonia Octavio Carpio.
- Suplentes:
 - Esther Camacho Rojo.
 - Justiniano Escudero Olmedo.
 - Marina Zarco Márquez.
- Secretario:
 - M.^ª Dolores Hernández Muñoz

CUARTO. La prueba teórico-práctica perteneciente a la fase de Oposición de la presente convocatoria consistirá en:

- Realizar un trabajo con el vehículo asignado y labores habituales de mantenimiento y/o limpieza del mismo.

Se practicará el próximo **MIÉRCOLES 9 DE NOVIEMBRE DE 2016 A LAS 10:00 HORAS.** Todos los aspirantes admitidos deberán presentarse provistos del Documento Nacional de Identidad en la NAVE DEL AYUNTAMIENTO ubicada en la C) Paloma núm. 83 (frente a la antigua Escuela Taller).

Lo manda y firma el Alcalde-Presidente D José Juan Fernández Zarco, en Pedro Muñoz a 31 de Octubre de 2016 de lo que como Secretaria doy fe.

Ante mí,

La Secretaria Acctal

El Alcalde

Fdo María Dolores Hernández Muñoz

Fdo: José Juan Fernández Zarco